

USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES

PS-BREEAM-04: Procedimiento de Uso de Logotipos, Certificados y Referencias BREEAM ES

PROCEDIMIENTO DE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES	BREEAM® ES
INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LOS LOGOTIPOS, LOS CERTIFICADOS BREEAM ES Y LAS REFERENCIAS DE CERTIFICACIÓN Y DE RECONOCIMIENTO BREEAM ES	CÓDIGO
	PS-BREEAM-04

REVISIÓN	FECHA	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
05	18/07/2017	SE ELIMINAN LAS MARCAS DE ASESOR, DE PROYECTO, DE MIEMBRO Y DE ORGANIZACIÓN AUTORIZADA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
ALEJANDRA MACEIRAS PINILLA	ALEJANDRA MACEIRAS PINILLA	CARLOS CALVO OROSA

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE.....	3
3. DEFINICIONES	3
4. REQUISITOS GENERALES.....	4
4.1. NORMAS PARA EL USO DEL LOGOTIPO BREEAM ES	4
4.2. NORMAS PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS BREEAM ES.....	5
4.3. NORMAS PARA EL USO DE LAS REFERENCIAS A LAS CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN BREEAM ES	5
4.4. NORMAS PARA EL USO DE LAS REFERENCIAS A LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO BREEAM ES ..	5
4.5. NORMAS PARA USO DEL LOGOTIPO BREEAM Y BRE	5
5. RESTRICCIONES DE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES	6
6. PROHIBICIONES DE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES.....	6
7. CARACTERÍSTICAS DE REPRODUCCIÓN.....	6
8. MAL USO DE LOGOTIPOS DE BREEAM ES	7
9. CONSULTAS SOBRE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES.....	7
1. ANEXO i – LOGOTIPO BREEAM ES	8

1. OBJETO

El presente procedimiento establece las directrices y los requisitos a tener en cuenta para la utilización de los logotipos y certificados BREEAM ES, así como de las referencias de certificación BREEAM ES (condición de Personal certificado como Asesor y condición de Proyecto certificado bajo los criterios de sostenibilidad BREEAM en España) y de las referencias de reconocimiento BREEAM ES (condición de Miembro, condición de Entidad de Formación Reconocida, condición de Asesor y condición de Organización Autorizada que dispone de al menos un Asesor).

2. ALCANCE

Los requisitos e instrucciones establecidos en este procedimiento son de aplicación a BREEAM ES, a todos los Miembros, a todo el Personal certificado como Asesor, así como a todas sus Organizaciones Autorizadas, a los Clientes cuyos proyectos hayan sido certificados por BREEAM España y a todas las Entidades de Formación Reconocidas, entendiéndose éstos tal y como se indica a continuación:

- **Miembro BREEAM ES:** Entidad que participa de los valores y objetivos del modelo BREEAM ES de certificación, implicándose de forma activa y participativa en la evolución, promoción y difusión de las mejores prácticas sostenibles.
- **Asesor BREEAM ES:** Toda aquella persona física que cumpla los criterios de competencia y requisitos técnicos y profesionales de certificación de personal Asesor BREEAM ES, según los correspondientes Esquemas BREEAM ES en los que se encuentre certificado, que haya realizado el pago de las correspondientes Licencias a BREEAM España y que disponga de los documentos de Licencia de Asesor BREEAM ES.
- **BREEAM ES:** Marca registrada de la metodología BREEAM para su uso y explotación en España. El Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) es la entidad depositaria de dicha marca.
- **Organización Autorizada:** Persona física o jurídica que ha sido autorizada por BREEAM España para la gestión de las Licencias de sus Asesores BREEAM ES, mediante el pago de las mismas a BREEAM España. Incluye a profesionales liberales, autónomos y entidades.
- **Cliente:** Toda aquella persona física/jurídica interesada en la obtención del sello BREEAM ES como garantía de sostenibilidad en la construcción. Incluye a promotores, propietarios, equipos de diseño o de proyecto, administraciones públicas, personas a título privado, etc.
- **Entidad de Formación Reconocida:** Entidad jurídica con la que BREEAM ES mantiene un Convenio de Colaboración para la organización de actividades formativas y de capacitación técnica en las distintas metodologías y herramientas BREEAM ES en un determinado ámbito territorial.

Asimismo, el presente procedimiento será de aplicación a todas las entidades y personas autorizadas por BREEAM España a utilizar sus logotipos.

3. DEFINICIONES

- **Logotipo de BREEAM ES:** Símbolo utilizado por BREEAM España para comunicar su nombre (ver Anexo i).

Nota: El Logotipo de BREEAMES está legalmente protegido y su uso indebido puede dar lugar a acciones legales por parte de ITG.

- **Referencias de Certificación BREEAM ES:** Frases con la que los Asesores y Clientes pueden informar de su condición de personal certificado por BREEAM España como Asesor y de sus proyectos certificados por BREEAM ES respectivamente.
 - Referencia a la condición de Personal Asesor: Frase con la que los Asesores informan de su condición de personal certificado por BREEAM España como Asesor.
 - Referencia a la condición de Proyecto Certificado: Frase que pueden utilizar los Clientes para informar de sus proyectos certificados por BREEAM España bajo sus criterios de sostenibilidad.

- **Referencias de Reconocimiento BREEAM ES:** Frases con la que las entidades Miembro y las Entidades de Formación Reconocidas informan de su condición de adhesión y reconocimiento respectivamente.
 - Referencia a la condición de Miembro de BREEAM España: Frase con la que las entidades Miembro de informan de su condición de adhesión a BREEAM España.
 - Referencia a la condición de Entidad de Formación Reconocida BREEAM ES: Frase con la que las entidades informan de su condición de reconocimiento como Entidad de Formación.
 - Referencia a la condición de Asesor certificado en más de un Esquema: Frase con la que los Asesores informan de su condición de reconocimiento como Asesor certificado en más de un Esquema.
 - Referencia a la condición de Organización Autorizada que dispone de más de un Asesor en más de un Esquema: Frase con la que las Organizaciones Autorizadas informan de su condición de reconocimiento como entidades que disponen de al menos un Asesor en más de un Esquema.
- **Licencia BREEAM ES:** Documento acreditativo (certificado) que otorga BREEAM España al personal al que certifica como Asesor, que le confiere la capacidad de realizar evaluaciones de sostenibilidad de edificaciones, registrar proyectos y realizar informes de evaluación, para los Esquemas y Tipologías que se contemplen en el mismo.
- **Certificado BREEAM ES:** Documento autenticativo otorgado a todos los proyectos certificados por BREEAM España.

4. REQUISITOS GENERALES

Dado que las instrucciones y requerimientos establecidos en el presente procedimiento son de aplicación tanto para los logotipos, certificados y referencias a las condiciones de BREEAM ES para la certificación/reconocimiento/adhesión, a continuación se detallan los requisitos generales para cada una de ellas.

4.1. NORMAS PARA EL USO DEL LOGOTIPO BREEAM ES

El logotipo BREEAM ES se encuentra registrado por el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG), entidad sin ánimo de lucro designada por BRE Global Ltd. para gestionar en España el certificado BREEAM.

Este logotipo solamente puede ser utilizado por las entidades Miembro de BREEAM España, Entidades de Formación Reconocidas por BREEAM ES, el Personal certificado como Asesor, y las Organizaciones Autorizadas y Clientes de Asesores que dispongan de Proyectos Certificados por BREEAM España.

No está autorizada en ningún supuesto la utilización del logotipo de BREEAM ES a:

- Personal no certificado por BREEAM España como Asesor.
- Personal en proceso de certificación como Asesor.
- Entidades en proceso de adhesión a BREEAM España como Miembros.
- Entidades en proceso de reconocimiento como Entidad de Formación Reconocida.
- Organizaciones Autorizadas, así como sus Clientes, cuyos proyectos se encuentren en proceso de certificación y/o no estén certificados por BREEAM España.

Tanto las entidades en proceso de evaluación de su adhesión a BREEAM España como Miembros, los candidatos a Asesores en proceso de certificación, las entidades en proceso de reconocimiento como Entidad de Formación Reconocida, como las Organizaciones Autorizadas y/o Clientes de Asesores con proyectos en vías de certificación por BREEAM España, deberán evitar en sus comunicaciones públicas (técnicas, publicitarias, ...) el uso de cualquier referencia a BREEAM ES que pueda dar la impresión de que el Miembro, Asesor, Entidad de Formación y/o Proyecto Edificatorio esté adherido, reconocido y/o certificado por BREEAM ES.

El logotipo de BREEAM ES se utilizará siempre claramente asociado a:

- El nombre o logotipo de la entidad Miembro.
- El nombre o logotipo de la Entidad de Formación Reconocida.
- El nombre del Asesor.

- El nombre o logotipo de la Organización Autorizada y/o Cliente del Asesor.

4.2. NORMAS PARA EL USO DE LOS CERTIFICADOS BREEAM ES

BREEAM ES contempla la expedición de dos tipologías de certificados diferentes, que solamente pueden ser utilizadas por las entidades/personas que se indican a continuación:

- Licencias BREEAM ES, emitidas a todos los Asesores certificados por BREEAM ES que únicamente pueden ser utilizadas por estos de acuerdo a las condiciones establecidas en este procedimiento y lo contemplado en los Procedimientos PC-BREEAM-05-Certificación de Personal Asesor BREEAM ES y PC-BREEAM-06-Código de Conducta BREEAM ES.
- Certificados BREEAM ES, otorgados a todos los proyectos con verificación satisfactoria de cumplimiento de los Requisitos, que solamente podrán ser utilizados por los Clientes.

El Personal Asesor certificado por BREEAM ES utilizará su Licencia siempre de manera que no haya confusión sobre el titular de la misma, siendo responsable de:

- No utilizar la licencia de Asesor de forma engañosa o en modo alguno que desprestigie a BREEAM ES.
- En caso de que la licencia sea retirada y/o suspendida por BREEAM España, no continuar utilizando este certificado.

Por su parte, los Clientes que dispongan de proyectos certificados por BREEAM ES, usarán dichos certificados de manera responsable, asegurando su no utilización de forma engañosa ni de modo que desprestigie a BREEAM ES.

4.3. NORMAS PARA EL USO DE LAS REFERENCIAS A LAS CONDICIONES DE CERTIFICACIÓN BREEAM ES

El personal certificado como Asesor y las entidades con proyectos edificatorios certificados podrán hacer referencia a su condición de certificación concreta usando las siguientes frases:

- “(Nombre y Apellidos): Asesor BREEAM ES en el Esquema (Indicar Esquema) y Tipologías (Indicar Tipologías para BREEAM ES Nueva Construcción).”
- “(Entidad) ha logrado la certificación del Proyecto (Indicar Nombre Proyecto) con una clasificación de (Indicar clasificación BREEAM ES obtenida)”

4.4. NORMAS PARA EL USO DE LAS REFERENCIAS A LAS CONDICIONES DE RECONOCIMIENTO BREEAM ES

Las entidades adheridas como Miembros, las entidades reconocidas por BREEAM ES como Entidades de Formación, los Asesores certificados en más de un Esquema, así como las Organizaciones Autorizadas con al menos un Asesor en más de un Esquema, podrán hacer referencia a su condición de adhesión y/o reconocimiento concreta usando las siguientes frases:

- “(Entidad), Miembro de BREEAM España”.
- “(Entidad), Entidad de Formación Reconocida BREEAM ES”.
- “(Nombre y Apellidos), Asesor BREEAM ES en los Esquemas (Indicar Esquemas y Tipologías BREEAM ES; más de un Esquema).”
- “(Entidad), Organización Autorizada que dispone de Asesor/es BREEAM ES para los Esquemas (Indicar Esquemas y Tipologías BREEAM ES; más de un Esquema)”.

4.5. NORMAS PARA USO DEL LOGOTIPO BREEAM Y BRE

El logo BREEAM, son propiedad de BRE Global Ltd., estando registrado, y quedando por tanto prohibida su utilización. Para su posible uso, contacte directamente con BRE Global.

5. RESTRICCIONES DE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES

- Cuando se utilice el logotipo BREEAM ES en documentos (cartas, correos electrónicos, presentaciones comerciales, material publicitario, notas de prensa, etc.) que hagan referencia a actividades no certificadas pero susceptibles de serlo (entidades Miembro, Personal Asesor, Entidades de Formación, Proyectos, ...), se deberá incluir una mención, con el mismo tamaño de letra que el usado en el cuerpo del documento, en la que se aclare este hecho.
- Cuando se usen en documentos en los que se hagan referencias tanto a acciones certificadas como a no certificadas, pero susceptible de serlo, deberá identificarse claramente aquellas que no estén cubiertas por la certificación BREEAM ES e incluir una mención, con el mismo tamaño de letra que el usado en el cuerpo del documento, en la que se aclare este hecho.
- Todo lo anterior es igualmente aplicable cuando el logotipo de BREEAM ES se usa en un soporte electrónico o páginas web.

6. PROHIBICIONES DE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES

El logotipo, los certificados y las referencias BREEAM ES, NO deben utilizarse en las siguientes situaciones:

- En documentos en los que no se identifique la persona/entidad a la que ha sido concedida la adhesión/reconocimiento/certificación BREEAM ES.
- En etiquetas, embalajes, envases, sobres, tarjetas de visita, etc.
- De forma que pueda sugerir que BREEAM ES aprueba, acepta o de alguna manera se responsabiliza de los resultados contenidos en un informe (p.ej. mediante el uso de sellos con el logo).
- Cuando el Asesor haya perdido su condición de licenciado, o haya sido suspendido de la misma.
- En caso de suspensión total o parcial de la acreditación, durante el periodo de suspensión en los casos siguientes:
 - En informes y ofertas relativos a actividades cuya acreditación haya sido suspendida
 - En actividades publicitarias o promocionales de las actividades suspendidas
 - En la página web de la entidad
- En cualquier situación que pueda dar lugar a una interpretación incorrecta de la condición de entidad Miembro de BREEAM ES, de la condición de personal Asesor, de la condición de Entidad de Formación Reconocida, de la condición de Proyecto certificado por BREEAM España, de la condición de Asesor para más de un Esquema y/o de la condición de Organización Autorizada con al menos un Asesor en más de un Esquema, o que pueda inducir a considerar actividades no certificadas o no reconocidas como si lo estuviesen.
- Cualquier uso que resulte abusivo a juicio de BREEAM España.

7. CARACTERÍSTICAS DE REPRODUCCIÓN

En el Anexo i del presente procedimiento se muestran las características específicas de reproducción del logotipo BREEAM ES

De manera general se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Las dimensiones pueden ampliarse o reducirse, siempre que se conserven las proporciones originales, para adaptarlo a las necesidades de su utilización.
- No se aceptarán tamaños que los hagan ilegibles.

BREEAM España enviará los logotipos en soporte informático y formato JPG.

8. MAL USO DE LOGOTIPOS DE BREEAM ES

El incumplimiento de las instrucciones y requisitos establecidos en el presente procedimiento por parte del personal y entidades de aplicación puede ser considerado por BREEAM ES como un incumplimiento grave de las obligaciones de los mismos; en cuyo caso, BREEAM ES tomará las medidas oportunas.

Sin perjuicio de lo anterior, BREEAM ES se reserva el derecho de publicar en su página web cualquier uso incorrecto o abusivo de sus logotipos, certificados y referencias.

9. CONSULTAS SOBRE USO DE LOGOTIPOS, CERTIFICADOS Y REFERENCIAS BREEAM ES

Todos aquellos usos de los logotipos, certificados y referencias BREEAM ES que difieran de lo establecido en este procedimiento, deberán someterse a la consideración de BREEAM España, debiendo remitirse la correspondiente consulta. En estos casos, deberá aportarse, para su consideración, una muestra del uso que se pretende llevar a cabo.

1. ANEXO i – LOGOTIPO BREEAM ES

BREEAM® ES

LOGOTIPO BREEAM ES

Símbolo utilizado por BREEAM ES para comunicar su nombre.

ZONA DE EXCLUSIÓN

Para mantener la integridad, la presencia y legibilidad del logotipo BREEAM ES, se ha de dejar una zona de exclusión alrededor del mismo, de un tamaño mínimo equivalente al tamaño de la letra “B” del propio logotipo. Este espacio debe mantenerse libre de tipografías y elementos gráficos destacados, asegurando la legibilidad y claridad del logotipo.



TAMAÑO MÍNIMO

El tamaño del logotipo variará en función del tamaño del soporte donde sea utilizado. Los tamaños mínimos que se deberán utilizar para el logotipo BREEAM ES serán los que se indican a continuación. Para mantener la integridad y presencia del logotipo, la medida de ancho mínima del mismo se establece en 21 mm. No existe una dimensión máxima para el logotipo.

60mm A4	42mm A5	29,5mm A6	21mm Mínimo

COLOR

El logotipo BREEAM ES es una imagen. Nunca se debe intentar generarlo utilizando letras.

El color del logo es el verde BREEAM (Pantone® 361 o sus colores equivalentes). El color del código del Operador Nacional (“ES”) es un verde más oscuro (Pantone® 626 o sus colores equivalentes).

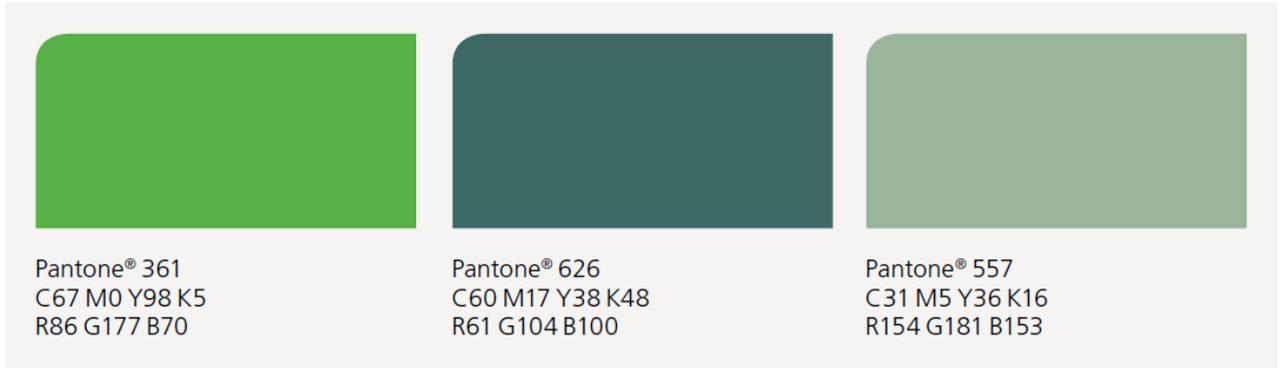
Siempre ha de usarse el logotipo “verde BREEAM ES” y en fondo blanco.

El logotipo BREEAM ES negro debe usarse solamente cuando no es posible reproducirlo en color, por ejemplo, en anuncios de prensa monocromáticos.

El logotipo BREEAM ES invertido blanco y negro, sólo debe utilizarse cuando no existe otra posibilidad. En caso de duda se deberá consultar con BREEAM España.

USO DEL COLOR

Los tres colores correspondientes a la imagen corporativa de BREEAM ES son los que se indican a continuación.



BREEAM ES contempla una marca identificativa de la condición de Personal certificado, la denominada **MARCA ENAC** "ASESOR BREEAM ES".



Esta MARCA ENAC sólo podrá ser utilizada por la persona que disponga de un certificado acreditativo (Licencia) como Asesor BREEAM ES, y deberá utilizarse siempre asociada exclusivamente a aquello que esté cubierto por dicho certificado, debiendo aparecer siempre asociada con el nombre de la persona certificada (el que figura en su Licencia).